



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 14 de julio de 2023
Ejecutivo N° 11001400300220200003400

I. Para todos los efectos legales correspondientes, se acepta la renuncia presentada por la abogada YEIMI YULIETH GUTIERREZ AREVALO, como mandataria del acreedor BANCO AV VILLAS S.A., por cumplir lo regulado en el canon 76 del Código General del Proceso.

II. Por otro lado, en atención al poder que precede, se le reconoce personería para actuar en calidad de apoderado judicial del acreedor BANCO AV VILLAS S.A., al abogado MANUEL ENRIQUE TORRES CAMACHO, en la forma, términos y para los fines del escrito anexo.

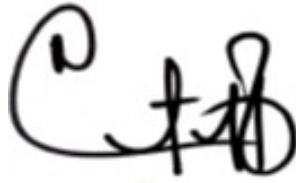
III. Por otra parte, revisadas las actuaciones adelantadas al interior del presente asunto y como quiera que se encuentra cumplido lo dispuesto en el proveído adiado 31 de agosto de 2022, secretaría proceda a remitir a la oficina de ejecución civil municipal el presente proceso de conformidad con lo establecido en el acuerdo PCSJA17-106748 de mayo 26 de 2017 y PCSJA18-11032 de junio de 2018.

NOTIFÍQUESE.

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
26 hoy **17 de julio de 2023**, a las **8:00 A.M.**

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'C' followed by a series of loops and a final vertical stroke.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario